
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.262

Jueves 24 de Enero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1533062

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 272, de 15 de enero de 2019, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifica el Compendio de Normas Aduaneras en lo siguiente:

Se incorpora a su Capítulo III, el Apéndice XVIII, denominado "Declaración de Admisión Temporal Simplificada para emergencias, DATSE", y, se dejan sin efecto los numerales 2.3; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3 y 2.3.4 del Apéndice XVII al Capítulo III de la norma antes citada.

La modificación entrará en vigencia a contar de la publicación en el Diario Oficial del presente extracto.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 15 de enero de 2019.- Pablo Ibáñez Beltrami, Director Nacional de Aduanas (S).